

# Asociación de fiscales

**La Carrera Fiscal no se merece que los temas de la mayor relevancia se despachen por el Fiscal General del Estado como un mero trámite en un Pleno del CF retrasado y sobrecargado.**

## **COMUNICADO DE LOS VOCALES ELECTIVOS DE LA ASOCIACIÓN DE FISCALES ANTE LA CONVOCATORIA AL PLENO DEL CONSEJO FISCAL DE 15 DE DICIEMBRE DE 2022**

Queridos compañeros:

Acaba el ejercicio presupuestario de 2022 y el Ministerio de Justicia aún no ha establecido el sistema por el que determinará qué plazas de tercera categoría serán las 219 que se transformarán en plazas de segunda categoría, como estaba previsto en los Presupuestos Generales del Estado de 2022. Si bien el Fiscal General del Estado dispuso el 14 de septiembre de 2022 la creación de una comisión con intervención de Vocales de distintas asociaciones a la que se pondría al corriente de los estudios ya desarrollados por la Fiscalía General del Estado, hasta la fecha dicha comisión no ha sido convocada ni ha recibido estudio alguno de fórmulas de determinación.

Por otro lado, a través de la Comisión Permanente el 21 de noviembre de 2022 fue remitido a los Vocales electivos del Consejo Fiscal el borrador de propuesta de plazas a ofertar a la LX Promoción de alumnos fiscales para formular alegaciones por el plazo de 12 horas, figurando en el mismo que 116 de las 127 plazas serán adscripciones temporales en expectativa de destino. Atendida la importancia de la cuestión tanto para los que deban incorporarse en una plaza de estas características como para las plantillas en que se producirán dichas adscripciones, los Vocales de la Asociación de Fiscales solicitamos aquel mismo día que la propuesta fuera sometida al Pleno del Consejo Fiscal. Y, no siendo posible retrasar la elección de destinos de la nueva promoción hasta la celebración del Pleno, se interesó que se introdujera en el orden del día la exposición de los criterios seguidos para la confección de la lista de plazas recogidas en la propuesta.

Con estas premisas, nos causa estupor que el Pleno del Consejo Fiscal en el que estos temas deberían ser estudiados se haya convocado para celebrar en un solo día y junto con otros doce puntos más, según el orden del día remitido ayer, como si la intención fuera dar por cumplido el trámite con una mera exposición superficial.

En cuanto a la conversión de plazas, la pretensión de que se informe por los Vocales miembros de la comisión sobre los trabajos llevados a cabo, cuando la comisión en cuestión ni ha sido convocada ni ha recibido la documentación de los estudios que han venido elaborando durante meses Ministerio y Fiscalía General resulta sorprendente, particularmente tratándose de un asunto de complejidad que implica analizar las plantillas de cada Fiscalía para valorar la desproporción de categorías, comparar con fórmulas alternativas y desgranar las consecuencias en cadena de cada una.

A su vez, merece también el análisis y reflexión necesarios la situación de indeterminación e imposibilidad de conciliación familiar de los fiscales en expectativa de destino, al igual que la situación en la que quedan las Fiscalías en que se hayan producido tales adscripciones, especialmente si las mismas supusieron la pérdida de refuerzos que deban volver a ser solicitados -y cuya carga, hasta la concesión, revertirá necesariamente en las plantillas-.

Estos, como muchos temas de competencia del Consejo Fiscal, tales como la resolución de recursos contra sanciones disciplinarias, no pueden ventilarse con una exposición somera que permita dar por cumplido un mero trámite ante el órgano de representación de la Carrera Fiscal.

Los Vocales de la Asociación de Fiscales manifestamos nuestro rechazo a lo que sólo podemos ver como una desconsideración al papel del Consejo Fiscal y a la Carrera Fiscal.

Madrid, a 1 de diciembre de 2022.

**Los Vocales electivos de la lista de la Asociación de Fiscales:**

Jorge Andújar Hernández  
María Isabel Gómez López  
Eva María Más Curia  
Miguel Rodríguez Marcos  
Beatriz Sánchez Carreras  
Roberto Valverde Megías